



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: Arquitectura +Estilo Nanelli, S.A. de C.V.

Representante: Guillermo Iberri

CONCURSO: CONC-007-CUALTOS-2015
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MEMORIA DE CÁLCULO, CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN, CÁLCULO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PRESUPUESTO BASE Y TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Arq. Javier Sanchez Avalos, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 07 de diciembre del presente, a las 14:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 04 de diciembre de 2015

Arq. Javier Sanchez Avalos
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: Arquitectura +Estilo Nanelli, S.A. de C.V.

Representante: Guillermo Iberri

CONCURSO: CONC-007-CUALTOS-2015
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MEMORIA DE CÁLCULO, CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN, CÁLCULO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PRESUPUESTO BASE Y TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Arq. Javier Sanchez Avalos, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 07 de diciembre del presente, a las 14:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 04 de diciembre de 2015

Arq. Javier Sanchez Avalos
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: Nr24arquitectura, S. de R.L. de C.V.

Representante: Arq. Sergio Navarro Ruiz

CONCURSO: CONC-007-CUALTOS-2015
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MEMORIA DE CÁLCULO, CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN, CÁLCULO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PRESUPUESTO BASE Y TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Arq. Javier Sanchez Avalos, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 07 de diciembre del presente, a las 14:00 hrs. Sin otro particular, me dispido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jal. 04 de diciembre de 2015

Arq. Javier Sanchez Avalos
Coordinador de Servicios Generales

Carretera a Yahualtepec Km 7.5, código postal 47610
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México | Teléfonos (378) 782 8033 al 37 extensión 56945
www.cualtos.udg.mx

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: Inmobiliaria Universitaria, UNITERRA
Universidad de Guadalajara
Representante: Arq. Héctor García Curiel

CONCURSO: CONC-007-CUALTOS-2015
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MEMORIA DE CÁLCULO, CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN, CÁLCULO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PRESUPUESTO BASE Y TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Arq. Javier Sanchez Avalos, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 07 de diciembre del presente, a las 14:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

2

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el 04 de diciembre de 2015

Arq. Javier Sanchez Avalos
Coordinador de Servicios Generales

Carretera a Yahualtepec Km 7.5, código postal 47610
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México. Teléfonos (378) 782 8033 al 37 extensión 56945
www.cualtos.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: Nr24arquitectura, S. de R.L. de C.V.

Representante: Arq. Sergio Navarro Ruiz

CONCURSO: CONC-007-CUALTOS-2015
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MEMORIA DE CÁLCULO, CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN, CÁLCULO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PRESUPUESTO BASE Y TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Arq. Javier Sanchez Avalos, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 07 de diciembre del presente, a las 14:00 hrs. Sin otro particular, me dispido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

3

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jal. 04 de diciembre de 2015

Arq. Javier Sanchez Avalos
Coordinador de Servicios Generales

Carretera a Yahualtepec Km 7.5, código postal 47610
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México | Teléfonos (378) 782 8033 al 37 extensión 56945
www.cualtos.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: Inmobiliaria Universitaria, UNITERRA
Universidad de Guadalajara
Representante: Arq. Héctor García Curiel

CONCURSO: CONC-007-CUALTOS-2015
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MEMORIA DE CÁLCULO, CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN, CÁLCULO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PRESUPUESTO BASE Y TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Arq. Javier Sanchez Avalos, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 07 de diciembre del presente, a las 14:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

4

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 04 de diciembre de 2015

Arq. Javier Sanchez Avalos
Coordinador de Servicios Generales

Carretera a Yahualtepec Km 7.5, código postal 47610
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México. Teléfonos (378) 782 8033 al 37 extensión 56945
www.cualtos.udg.mx

1. Eliminado una firma con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminado una firma con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminado una firma con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminado una firma con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCURSO: CONC-007-CUALTOS-2015
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MEMORIA DE CÁLCULO, CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN, CÁLCULO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PRESUPUESTO BASE Y TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES, PORQUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS:

NO.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	ARQUITECTURA + ESTILO NANELLI, S.A. DE C.V.	\$261,000.00
2	NR24ARQUITECTURA, S. DE R.L. DE C.V.	\$312,366.77

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, REALIZARON LO SIGUIENTE:

SE REVISARON LAS PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO, COMO SE REFLEJA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I) SE TOMARON EN CUENTA SUS ANTECEDENTES, SU ESPECIALIDAD, SU CAPACIDAD OPERATIVA Y FINANCIERA MANIFESTADOS EN SU EXPEDIENTE.

II) SE CONSIDERARON LOS CRITERIOS DE PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CONDICIONES FAVORABLES A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

a) QUE LAS PROPUESTAS CONTEMPLAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

b) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- c) SE VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE, EN CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, EL MONTO CORRECTO ES EL QUE SE CONSIDERA PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES.

3.-DE CONFORMIDAD CON LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MEMORIA DE CÁLCULO, CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN, CÁLCULO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PRESUPUESTO BASE Y TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SEA PARA LA EMPRESA:

ARQUITECTURA + ESTILO NANELLI, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE:

\$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO,

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE OBRAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

ELABORO

ARQ. JAVIER SANCHEZ AVALOS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaria Administrativa

ACTA DE FALLO

CONCURSO: CONC-007-CUALTOS-2015
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MEMORIA DE CÁLCULO, CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN, CÁLCULO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PRESUPUESTO BASE Y TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

En la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco siendo las 10:20 horas del día 18 de diciembre del 2015, se reunieron en la sala de juntas del edificio de rectoría del Centro Universitario de los Altos, los integrantes del Comité de compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Alfonso Gutiérrez Martin, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, e hizo saber que la adjudicación por concurso para el servicio de elaboración de cálculo estructural y memoria de cálculo, cálculo de instalaciones eléctricas e iluminación, cálculo de instalaciones hidrosanitarias, presupuesto base y tarjetas de precios unitarios para el gimnasio de usos múltiples, en el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la:

Arquitectura + Estilo Nannelli, S.A. de C.V.

**Por un importe total \$261,000.00 (Doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.)
I.V.A. incluido**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 18, fracción II, y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Lic. Alfonso Gutiérrez Martin
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones

Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones



Bases del Concurso número CONC-007-CUALTOS-2015

para el Servicio de elaboración de cálculo estructural y memoria de cálculo, cálculo de instalaciones eléctricas e iluminación, cálculo de instalaciones hidrosanitarias, presupuesto base y tarjetas de precios unitarios para el gimnasio de usos múltiples, en el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.

Diciembre de 2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Bases del Concurso CONC-007-CUALTOS-2015

ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden al proyecto denominado Precálculo de proyecto ejecutivo de gimnasio de usos múltiples.

2. Concursantes Elegibles

- 2.1 Ésta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en la zona metropolitana de Guadalajara, que estén en posibilidad de suministrar servicio de elaboración de cálculo estructural y memoria de cálculo, cálculo de instalaciones eléctricas e iluminación, cálculo de instalaciones hidrosanitarias, presupuesto base y tarjetas de precios unitarios para el gimnasio de usos múltiples para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.

3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en el concurso.

B. Documentos del Concurso

4. Información contenida en los documentos del Concurso

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos del concurso incluyen:

- I. Instrucciones a los concursantes,
- II. Condiciones generales,
- III. Catálogo de Conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso.

- 4.2 El concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso. Si el concursante **"no"** incluye toda la información requerida en las bases del concurso o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.



5. Aclaración de las bases del Concurso

5.1 Cualquier concursante puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la concurso, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter no obligatoria**, misma que se celebrará el día 10 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas, en la Coordinación de Servicios, ubicada en el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez del Centro Universitario de los Altos en Carretera Tepatitlán-Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

5.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día 09 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas, a las siguientes direcciones:

javier.sanchez@cualtos.udg.mx
kgomez@cualtos.udg.mx;

5.3 Cualquier modificación a las bases del concurso, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases del concurso.

6. Modificación de los documentos del Concurso

6.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases del concurso mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.

6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los concursantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.

6.3 El Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases del concurso.

C. Preparación de las Propuestas

7. Idioma

7.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y el Centro Universitario de los Altos deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

8. Descripción de los servicios a adquirir



- 8.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los servicios a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los Servicios.

9. Requisitos para el proveedor

- 9.1 Los concursantes deberán ser compañías legalmente establecidas en zona metropolitana de Guadalajara, que se dediquen preponderantemente a suministrar servicio de elaboración de cálculo estructural y memoria de cálculo, cálculo de instalaciones eléctricas e iluminación, cálculo de instalaciones hidrosanitarias, presupuesto base y tarjetas de precios unitarios.
- 9.2 Adicionalmente los concursantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto de la presente licitación.
- 9.3 El concursante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 30% del total del contrato.
- 9.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 9.5 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 9.6 El concursante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.
- 9.7 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.

10. Precios y vigencia

- 10.1 El concursante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos del presente concurso.
- 10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos del concurso y, en consecuencia, serán rechazadas.

11. Moneda en la que se expresará la Propuesta

- 11.1 El concursante deberá cotizar en moneda nacional.

12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del concursante



- 12.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en invitación y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en el concurso.

13. Garantías

- 13.1 La circunstancia de que el concursante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de los Altos podrá adjudicar el contrato al concursante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a un nuevo concurso.
- 13.2 El concursante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 13.3 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.
- 13.4 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo.

14. Período de Validez de la Propuesta

- 14.1 La propuesta tendrá validez por 30 naturales después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases del concurso. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de los Altos por no ajustarse a las bases del concurso. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

15. Formato y Firma de la Propuesta

- 15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al concursante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos del concurso, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta económica:



- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 15.2 El concursante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

16. Sellado y Marca de Propuesta

- 16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el concursante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre:
 - a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara
Domicilio: Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
Atención: Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.

- b) Indicará: Propuesta para el concurso CONC-007-CUALTOS-2015 para la adquisición del Servicio de elaboración de cálculo estructural y memoria de cálculo, cálculo de instalaciones eléctricas e iluminación, cálculo de instalaciones hidrosanitarias, presupuesto base y tarjetas de precios unitarios para el gimnasio de usos múltiples, en el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara., fecha de la convocatoria y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 13:00 HORAS DEL 14 de diciembre de 2015.**
- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de los Altos no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

17. Plazo para la presentación de ofertas

- 17.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de los Altos en la Coordinación de Servicios Generales , ubicada en Carretera Tepatitlán- Yahualica Km 7.5, Jalisco; antes de las **13:00 horas del 14 de diciembre de 2015.**



17.2 El Centro Universitario de los altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del concurso, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

18. Propuestas Tardías

18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no será considerada y se devolverá sin abrir al concursante.

19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de los Altos, como constancia de su participación en el concurso.

E. Apertura y evaluación de propuestas

20. Apertura de propuestas

20.1 El día 14 de diciembre de 2015, a las 13:00 horas, se abrirán las propuestas en sesión pública, en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, ubicada en el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez en Carretera Tepatitlán - Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

21.2 El Centro Universitario de los Altos elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento del concurso, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

21. Aclaración de propuestas

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

22.1 El Centro Universitario de los Altos examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados



y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

- 22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.
- 22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada concursante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 23.1 Ningún concursante se comunicará con el Centro Universitario de los Altos sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.
- 23.2 Cualquier intento, por parte de un concursante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de los Altos.

F. Adjudicación del Contrato

24. Criterios para la Adjudicación

- 24.1 El Centro Universitario de los Altos adjudicará la adquisición al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del concursante y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

25. Derecho del Centro Universitario de los Altos de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s)

- 25.1 El Centro Universitario de los Altos se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto el concurso y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de los Altos.



25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso y de aplicar la normatividad universitaria.

26. Notificación de la Adjudicación

26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de los Altos notificará a los concursantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.

26.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

26.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Coordinación de Servicios Generales, para los concursantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

27. Firma del Contrato

27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el concursante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de los Altos.

Sección II.

CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos

1.1 El concursante suministrará los servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de los Altos, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.

1.2 El concursante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

2.1 El pago al concursante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.



3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:
- a) El concursante no entrega los servicios, de conformidad con el contrato.
 - b) Se considera incumplimiento si el concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento por causa imputable al concursante, se obligará al pago de una pena del 1.5%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
- 5.2 El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de los Altos.

6. Resolución por Insolvencia

- 6.1 El Centro Universitario de los Altos, podrá terminar anticipadamente el contrato con el concursante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por Conveniencia

- 7.1 El Centro Universitario de los Altos podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al concursante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Bases del Concurso CONC-007-CUALTOS-2015

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de los Altos.

Carretera Tepatlán – Yahualica Km 7.5, Tepatlán de Morelos, Jalisco.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción de servicios, conforme a la siguiente tabla:

Ejemplo:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Superficie de proyecto: 1962.52 M2 1.-Diseño y Cálculo estructural Planos y detalles de estructura Memoria de cálculo 2.-Diseño y cálculo de instalación eléctrica e iluminación Planos de contactos Planos de iluminación Diagrama unifilar Fichas técnicas 3. Presupuesto base, y tarjeta de precios unitarios. Material a entregar: respaldo digital de todos los documentos y un juego de impresiones doble carta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Bases del Concurso CONC-007-CUALTOS-2015

SECCIÓN IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Concurso número CONC-007-CUALTOS-2015

Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la invitación, mediante la cual se convoca a participar al concurso arriba indicado, relativo a Servicio de elaboración de cálculo estructural y memoria de cálculo, cálculo de instalaciones eléctricas e iluminación, cálculo de instalaciones hidrosanitarias, presupuesto base y tarjetas de precios unitarios para el Gimnasio de Usos Múltiples, en el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los concursantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de los Altos, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases del concurso y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

_____, Jalisco; a ____ de _____ 2015

NOMBRE Y FIRMA



REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

SECCIÓN V

CARTA COMPROMISO

Concurso número CONC-007-CUALTOS-2015

Mtro. Paulo Alberto Carrillo torres
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece servicios, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento, Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2015

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA